

**A** : **CPC ERIKA ESCOBAR HERRERA**  
Jefa de la Oficina De Contabilidad

**ASUNTO** : SOLICITO CONCILIACIONES BANCARIAS PARA ANALISIS DE LA CUENTA CAJA Y BANCOS.

**FECHA** : CASTROVIRREYNA, 13 de Octubre del 2025.

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, solicitar se sirva disponer, por intermedio de su despacho, la remisión de la información que se detalla en el presente informe a la **Oficina de Tesorería** de la Gerencia Subregional de Castrovirreyna.

### **I. ANTECEDENTES**

Con el objetivo de realizar el análisis y sincerar las cuentas contables institucionales, en el marco de la implementación progresiva de las **Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)**, conforme a los lineamientos establecidos por la **Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG)**, resulta indispensable contar con información financiera y contable actualizada correspondiente al período **2009 al 2024**.

Esta información permitirá validar la razonabilidad de los saldos contables, identificar diferencias o inconsistencias, ejecutar los ajustes necesarios y fortalecer la calidad y transparencia de los **Estados Financieros** institucionales, cumpliendo con lo dispuesto en la normativa vigente.

### **II. FUNDAMENTO**

La presente solicitud se fundamenta en lo dispuesto por:

- **Resolución Directoral N.º 012-2024-EF/51.01**, que aprueba las disposiciones para la presentación de la información financiera y presupuestaria, bajo criterios de las NICSP.
- **Instructivo N.º 001-2024-EF/51.01**, que establece las orientaciones técnicas y operativas para la elaboración, validación y transmisión de los Estados Financieros e información complementaria requerida por la DGCP.
- La necesidad técnica de:
  - Realizar el análisis de la cuenta contable **1101 – Caja y Bancos**.
  - Cuadrar los anexos de los Estados Financieros con los saldos de la **Cuenta Única del Tesoro (CUT)**.
  - Incorporar **registros omitidos** en el Módulo Administrativo del SIAF.
  - Validar físicamente los **fondos en caja y valores financieros**, como las **cartas fianza**.

### **III. INFORMACIÓN REQUERIDA**

Se solicita a la Oficina de Tesorería la remisión de la siguiente información, correspondiente al período **enero 2009 a diciembre 2024**:

1. **Conciliaciones bancarias** de las cuentas corrientes del **Banco de la Nación**, así como los respectivos **Libros Bancos del SIAF**, para contrastar con los saldos de la cuenta contable **1101 – Caja y Bancos**.
2. **Conciliación de las cuentas de enlace**, en concordancia con el **Libro Bancos de la Cuenta Única del Tesoro (CUT)**, para el cuadro de los siguientes anexos exigidos por la DGCP:
  - Anexo N.º 02 – Efectivo y Equivalentes de Efectivo
  - Anexo N.º 03 – Cuentas por Cobrar
  - Anexo N.º 04 – Cuentas por Pagar
  - Anexo N.º 05 – Transferencias y Donaciones
  - Anexo N.º 05-A – Transferencias Recibidas
  - Anexo AF-9 – Fondos Administrados por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
3. **Incorporación de registros contables omitidos** en el Módulo Administrativo del SIAF, correspondientes a los conceptos siguientes (por toda fuente de financiamiento y tipo de recurso):
  - Asignaciones financieras
  - Intereses de asignaciones financieras
  - Intereses diversos (según extractos bancarios)
  - Gastos por comisiones bancarias
  - Garantías de fiel cumplimiento
  - Transferencias financieras recibidas
  - Ingresos diversos de **Recursos Directamente Recaudados (RDR)**
4. **Arqueo de fondos y valores financieros**, incluyendo:
  - Dinero en efectivo y otros valores existentes en caja
  - Cartas fianza, debidamente clasificadas como:
    - Vigentes
    - Vencidas
    - Por ejecutar

Esta información permitirá su registro adecuado en las **cuentas de orden** del sistema contable institucional.

#### IV. PLAZO DE ENTREGA

Se solicita que la información mencionada sea remitida, debidamente documentada, a **más tardar el día 27 de octubre del 2025**, a fin de cumplir con los plazos establecidos y con los requerimientos de la **Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG)**.

#### V. CONCLUSIÓN

La entrega completa y oportuna de la información requerida permitirá cumplir adecuadamente con las obligaciones de cierre contable, análisis y depuración de saldos, así como con la aplicación progresiva de las NICSP en la contabilidad gubernamental, conforme a la normativa vigente.

Agradeciendo de antemano su colaboración, quedo atento(a) a la atención del presente requerimiento.

Atentamente,

REG. DOC.	
REG. EXP.	

  
 CPC. Kayen Diana Quispe  
 RUC: 107147846  
 Colg. N° 024 - 544